

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No. 2012 - 00361**
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN SOTO QUINTERO
DEMANDADO: NACIÓN-MIN. DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

A folios 83-87 obra memorial allegado por la apoderada de la parte demandada, donde indica que a pesar de haber realizado los requerimientos oportunos para la obtención del expediente administrativo del SLR UEDWIN URIBE SOTO, la dependencia encargada de aportarle los documentos no ha contestado dichas solicitud, aportando copia de las mismas.

En consecuencia de lo anterior, el despacho tomara en cuenta la gestión realizada por la apoderada, ampliándole el plazo para la entrega del expediente administrativo hasta la realización de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en
estados
de fecha 18 de JUNIO de 2013
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

C.M